

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2766

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Reymy Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD ? SD ? DGAJ ? UAJ. N° 1535, de 16 de mayo de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 18 al 22 de mayo de 2016, a la República de Cuba, a objeto de honrar compromisos oficiales en la señalada República, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.